



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 850/19

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

A N U N C I O

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2017, y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Pascualcobo en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2019, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días para que durante el mismo y ocho más, puedan los interesados presentar por escrito ante el Pleno del Ayuntamiento, los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

Pascualcobo, 3 de abril de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.